INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 40/2016 "ADQUISICION DE ESTANTES METALICOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS" I.D. Nº 315.396

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **TRES** días del mes de **OCTUBRE** del año **DOS MIL DIEZ Y SIETE**, siendo las 08:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 40/2016 "ADQUISICION DE ESTANTES METALICOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS" I.D. Nº 315.396,** cuya Apertura Física de los sobres de ofertas se realizó en fecha 20 de septiembre de 2017. El llamado cuenta con **Resolución DGOC Nº 693/2017** de fecha 03 de agosto de 2017 **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 40/2016 "ADQUISICION DE ESTANTES METALICOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS" I.D. Nº 315.396.-**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución S.G. "POR LA CUAL SE CONFORMAN LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES"**, las que se mencionan a continuación:

- **Abg. Laura Bordón,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Abg. Walter Cáceres,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Ing. Paola Ferrari,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.
- **Sra. Gloria Vega,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.
- **Abg. Marco Giménez,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota DNERHS N° 1000/2016 de fecha 13 de junio de 2016, la Dra. Guadalupe Rolón – Directora Nacional y el Lic. Jorge Gini, Director Administrativo de la Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud – DNERHS, remiten el pedido de "ADQUISICION DE ESTANTES METALICOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS", recepcionado en esta Dirección en fecha 17 de junio de 2016.-

Por memorándum DPP N° 878/2016, en fecha 07 de julio de 2016, el Departamento de PAC y PRESUPUESTO comunica al Departamento de Licitaciones que el llamado LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 40/2016 "ADQUISICION DE ESTANTES METALICOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS", se encuentra cargado en el portal de la DNCP, ID N° 315.396.-

Por Nota D.L. N° 198/2016 de fecha 29 de julio de 2016, el Departamento de Licitaciones comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 40/2016 "ADQUISICION DE ESTANTES METALICOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS" I.D. Nº 315.396.-

Por memorándum DPP N° 1826/2016, en fecha 12 diciembre de 2016, el Departamento de PAC y PRESUPUESTO comunica al Departamento de Licitaciones que el llamado LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 40/2016 "ADQUISICION DE ESTANTES METALICOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS", ID N° 315.396, se encuentra migrado al Ejercicio Fiscal 2017.-

Por Nota D.L. N° 385/2017 de fecha 03 de agosto de 2017, el Departamento de Licitaciones comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 40/2016 "ADQUISICION DE ESTANTES METALICOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS" I.D. Nº 315.396.-

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Abg. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Walter M. Cáceres Arrúa
Abogado
Direccion General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

En fecha 21 de agosto del corriente año, la Dirección Administrativa remite la Nota D.S.G. N° 479/2017 de la Dirección de Servicios Generales, en la cual remiten las modificaciones de las Especificaciones Técnicas, para el llamado LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 40/2016 "ADQUISICION DE ESTANTES METALICOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS" I.D. Nº 315.396

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional N° 315.396, por un importe total de G. 522.650.000.- (guaraníes quinientos veinte y dos millones seiscientos cincuenta mil) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta. y con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3390/2017 por un importe de Gs 522.650.000.- (guaraníes quinientos veinte y dos millones seiscientos cincuenta mil).

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, de fecha 20 de septiembre de 2017, observándose la recepción de 03 (tres) oferentes, los cuales se detallan a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **METAL MAD S.A.** Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. Monto: G. 15.700.000.- Póliza Nº: 45.1508.0008554.0000 Vigencia: Desde el 06/09/2017 al 05/03/2018. FOLIADO DEL 001 AL 134.	**G. 496.517.500.-**
2. **ROMA IMPORT EXPORT S.A.** Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A Monto: G. 17.000.000.- Póliza Nº: 18.1508.0013436.0000 Vigencia: Desde el 19/09/2017 al 13/03/2018. FOLIADO DEL 001 AL 174.-	**G. 522.136.300.-**
3. **CONDE S.A.** Aseguradora: INTERCONTINENTAL S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS Monto: G. 35.000.000.- Póliza Nº: 24.1508.0016198.0000 Vigencia: Desde el 20/09/2017 al 08/04/2018. FOLIADO DEL 001 AL 121.-	**G. 626.094.709.-**

OBSERVACIONES AL ACTA:

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 - Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Abg. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Walter M. Cáceres Arrúa
Abogado
Direccion General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

PAC Nº: 315.396.-

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 40/2016 "ADQUISICION DE ESTANTES METALICOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS"

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	Conde SA
Nombre del Representante Legal	

Observaciones: La empresa ROMA, no presenta (de acuerdo a lo verificado) experiencia específica en el rubro solicitado. - . Estantes metálicos

Victor Hugo Vera

Obs.: *La observación realizada por la firma CONDE S.A. en relación a la oferta presentada por la firma ROMA IMPORT EXPORT S.A. sobre la experiencia específica en el rubro solicitado (estante metálico), se informa que el mismo constituye un documento de carácter formal no sustancial, el cual será solicitado y evaluado en su oportunidad.*

PAC Nº: 315.396.-

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 40/2016 "ADQUISICION DE ESTANTES METALICOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS"

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	Roma Import Export S.A
Nombre del Representante Legal	Jorge Aguilera

Observaciones: - Dejan constancia por la Empresa Conde S.A que no presenta con su Oferta las Especificaciones Técnicas que según PBC es un documento sustancial, así también no presenta las Adendas que forman parte integral (del) de la Oferta.

- Por la Empresa Metalmad dejan constancia que no presenta Especificaciones Técnicas junto con su Oferta y en su formulario de Oferta en el ítem "j" no ajustó su texto en base a lo que establece el PBC punto que dejó de escribir el último párrafo.

Walter M. Cáceres Acuña
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Ing. Rocío Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Abog. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Obs.: ***Las observaciones realizadas por la firma ROMA IMPORT EXPORT S.A. en relación a las ofertas presentadas por las firmas CONDE S.A. y METAL MAD S.A. sobre las Especificaciones Técnicas se informa que el mismo constituye un documento de carácter formal no sustancial, el cual será solicitado y evaluado en su oportunidad. En cuanto a que no forma parte de la oferta de la empresa CONDE S.A. las Adendas se informa que no son documentos de carácter formal ya que se encuentran disponibles en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) y en lo que refiere formulario de oferta se aclara que el párrafo omitido por la empresa METAL MAD S.A. es un mero instructivo para el llenado del formulario.***

4. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:** CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* **4.** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***
Que luego de un análisis de las documentaciones legales de **carácter sustancial** presentadas por las firmas oferentes, afectadas por esta adjudicación, en el marco de la contratación de referencia, consideramos lo siguiente:

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	**CONDE S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**METAL - MAD S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	**ROMA IMPORT EXPORT S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "*El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03*" ....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC N°1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Ing. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Walter M. Chaves Arrúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

- Por **NOTA Comisión Evaluadora,** de 27 de septiembre de 2017, se le solicitó a la **Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos** lo siguiente:

La verificación en los registros de la base de datos del SINARH, los oferentes cuyas cedulas de identidad remitimos adjunto, si se encuentran comprendidos entre dichas prohibiciones.

RESPUESTA: La Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos remite el informe solicitado por Nota D.R.RR.HH N° 282/2017, de fecha 29 de septiembre de 2017 del cual surge que los mismos no se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. a) y b), de la Ley N° 2051/2003.

A DIRECCION DE PLANEAMIENTO: referente a la Nota de la Dirección General Operativa de Contrataciones, U.O.C Nivel Central Nota Comisión Evaluadora, recibida en esta Dirección General como Expediente **D.G.RR. HH N° 122.272/2017**, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 40 /2016 "**ADQUISICION DE ESTANTES METALICOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS" –ID Nº 315.396,** en la cual se solicita verificación en la base de datos del SINARH de las personas citadas a continuación:

- JORGE DANIEL AGUILERA GONZALEZ, C.I Nº 4.215.243
- EDGAR FERNANDO DOMINGUEZ ARZAMENDIA, C.I Nº 4.742.089
- JUAN ANDRES DOMINGUEZ ARZAMENDIA, C.I Nº 5.497.442
- MARIA LAURA GRUNFELD VEGA, C.I Nº 5.247.844
- SANTIAGO ADOLFO VEGA ESPINOLA, C.I Nº 904.129
- EDGAR DARIO AMARILLA CACERES, C.I Nº 4.499.505
- JOSE EMILIO AMARILLA CACERES, C.I Nº 4.499.506
- OSCAR EMILIO AMARILLA CACERES, C.I Nº 4.499.507
- EDGAR DARIO AMARILLA CARDOZO, C.I Nº 658.424

Al respecto, cumplo en informar que, a la fecha, la misma no registra datos en el SINARH, con excepción del **Sr. Jorge Daniel Aguilera González, C.I Nº 4.215.243, quien figura como personal permanente en la Universidad Nacional de Asunción, Categoria: L29 y U87 Cargos: Profesor y Miembros del C.S.U,** se adjunta impresión de pantalla.

Se eleva informe a la Sra. Directora para los fines pertinentes.

As-28-09-2017

Que, una vez analizados los reportes del SINARH y en especial la observación mencionada más arriba, expuesta por la Dirección General de Recursos Humanos, este Comité expresa lo siguiente:

En cuanto a la situación del Sr. Jorge Daniel Aguilera González: considerando el cargo de Docente, resulta aplicable lo señalado en el Art. 2, inciso f) de la Ley 1626/2000 – "De la Función Pública", que expresamente menciona: … "Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: … ***"f) los docentes de la Universidad Nacional de Asunción y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y terciaria"*** …

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Abog. Gustavo E. Giménez G.
Asesor Jurídico

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Walter M. Cáceres Arrúa
Abogado
Direccion General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

En consecuencia, resulta claro que la citada persona no se encuentra inmersa dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03

5. CONSULTAS Y ACLARACIONES SOLICITADAS

De conformidad al Art. 57 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y al IAO N° 28, con el objeto de aclarar la oferta presentada y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se requirió lo siguiente, en el plazo perentorio de 24 hs. días hábiles a la empresa.

Firma: CONDE S.A.

Fecha: 25 de septiembre de 2017

- Balance de los dos últimos años 2015 y 2016, ya que en el que obra en la oferta se verifica un error para determinar los activos.

Fecha: 26 de septiembre de 2017

- Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta. -
- Patente comercial **vigente**. -

Fecha: 29 de septiembre de 2017

- Patente Municipal **vigente**. -

Respuesta: La firma respondió las consultas en tiempo y forma remitiendo los documentos para su análisis posterior en los siguientes puntos.

Firma: METAL MAD S.A.

Fecha: 25 de septiembre de 2017

- Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los servicios propuestos en castellano.
- Copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A), Copia simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales. El pedido obedece al análisis de la Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.

Fecha: 26 de septiembre de 2017

- Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta.

Fecha: 29 de septiembre de 2017

- Reiterar. Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los servicios propuestos en castellano.

Respuesta: Al respecto, la empresa ha respondido la consulta en tiempo y forma, remitiendo los documentos para su análisis posterior en los siguientes puntos.

Firma: ROMA IMPORT EXPORT S.A.

Fecha: 25 de septiembre de 2017

- Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los servicios propuestos en castellano.
- Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares (***estantes metálicos***) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 2 (DOS) últimos años (2015-2016) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.
- Certificado de Origen del bien ofertado para la presente licitación, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.

Fecha: 26 de septiembre de 2017

- Patente comercial **vigente**.
- Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta.

Respuesta: Al respecto, la empresa no ha respondido ninguna de las consultas realizadas.

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Abog. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Walter M. Cáceres Arrúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

6. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONE S:

	CONDE S.A.	METAL - MAD S.A.	ROMA IMPORT EXPORT S.A.
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
Documentos legales	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Oferentes en Consorcio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.			
Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los servicios propuestos en castellano	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.			
Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares (estantes metálicos) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 2 (DOS) últimos años (2015-2016) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.			
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los dos últimos años (2015 y 2016).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance de los dos últimos años 2015 y 2016.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen del bien ofertado para la presente licitación, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

OBS. Se realiza la observación de NO CUMPLE para la firma ROMA IMPORT EXOPRT S.A., debido a que la misma no contesto las Notas de aclaraciones mencionadas en el punto 5 del presente informe, en la cual se solicitan los documentos de carácter formal que no obran en su oferta.

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Walter M. Cáceres Arrúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

7. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresas Oferentes en el marco de la presente licitación pública, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, realizado por la Sra. Gloria Vega.

CONDE S.A.							
Índices Financieros		**2015**	**Índice**	**2016**	**Índice**	**Promedio**	**Observaciones**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	3.486.775.131	2,31	2.716.943.188	1,66	**1,99**	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.506.795.129		1.638.889.338			
Endeudamiento	Pasivo total	1.506.795.129	0,43	1.675.737.050	0,53	**0,48**	CUMPLE
	Activo total	3.486.775.131		3.187.445.229			
Rentabilidad	Utilidad neta	48.325.892	0,05	61.871.573	0,12	**0,08**	CUMPLE
	Capital	1.050.000.000		500.000.000			
METAL - MAD S.A.							
Índices Financieros		**2015**	**Índice**	**2016**	**Índice**	**Promedio**	**Observaciones**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	7.973.430.461	2,38	11.264.920.762	1,97	**2,17**	CUMPLE
	Pasivo corriente	3.354.218.718		5.721.626.000			
Endeudamiento	Pasivo total	3.354.218.718	0,30	5.721.626.000	0,40	**0,35**	CUMPLE
	Activo total	11.185.594.333		14.269.327.504			
Rentabilidad	Utilidad neta	408.893.621	0,20	560.827.642	0,28	**0,24**	CUMPLE
	Capital	2.000.000.000		2.000.000.000			
ROMA IMPORT EXPORT S.A.							
Índices Financieros		**2015**	**Índice**	**2016**	**Índice**	**Promedio**	**Calificación**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	317.274.906	183,66	332.278.600	*OBS	**183,66**	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.727.491					
Endeudamiento	Pasivo total	1.727.491	0,00		0,00	**0,00**	CUMPLE
	Activo total	1.017.274.906		1.032.278.600			
Rentabilidad	Utilidad neta	15.547.415	0,02	13.503.325	0,01	**0,01**	CUMPLE
	Capital	1.000.000.000		1.000.000.000			

Observación: El Comité de Evaluación evalúa la situación de la firma con relación al Ratio de Liquidez, ya que la misma no cuenta con Pasivo Corriente, por lo cual no se puede efectuar la operación aritmética para obtener el índice ni por ende el promedio, teniendo en cuenta que la división entre cero es considerada una indefinición. No obstante, al contar con Activo Corriente, se puede considerar que la empresa cuenta con liquidez, pues no tiene obligaciones a corto plazo. Por este motivo el Comité Evaluador concluye que la empresa está calificada, es decir CUMPLE.

8. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de las empresas oferentes, cuantificando por empresa los contratos de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, cuya sumatoria de los **2 (dos) últimos años (2015-2016)** deben arrojar un monto igual o mayor al 25% del monto total ofertado, de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
CONDE S.A.	626.094.709	156.523.677	438.333.540	CUMPLE
METAL - MAD S.A.	496.517.500	124.129.375	890.015.890	CUMPLE
ROMA IMPORT EXPORT S.A.	522136300	130.534.075	----------*	NO CUMPLE

****OBS.:** la empresa ROMA IMPORT EXPORT S.A no cumple con lo requerido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior, inciso b) Experiencia y Capacidad Técnica, específicamente EXPERIENCIA, al no presentar los documentos que avalen su experiencia en el rubro estantes metálicos, solicitado por Nota DGOC N° 2083/2017, remitida vía fax al número que obra en su oferta en fecha 26 de septiembre del corriente año, por lo que se desestima su oferta.*

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Abog. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Walter M. Cáceres Avila
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

9. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.

EMPRESA	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA	PORCENTAJE DE VARIACION
METAL-MAD SA	496.517.500	-5%
ROMA IMPORT EXPORT SA	522.136.300	0%
CONDE SA	626.094.713	20%
PAC	522.650.000	

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Porcentaje de variación	Precio total de la Oferta	Observaciones
METAL - MAD S.A.	1	56101520-006	Estante de metal	Unidad	UNIDAD	1	Metal Mad	Paraguaya	270.000.000	256.500.000	-5%	496.517.500	Menor oferta. Cumple con las EETT solicitadas. Se sugiere adjudicar
METAL - MAD S.A.	2	56101520-006	Estante de metal	Unidad	UNIDAD	9	Metal Mad	Paraguaya	8.150.000	7.742.500	-5%		
METAL - MAD S.A.	3	56101520-006	Estante de metal	Unidad	UNIDAD	9	Metal Mad	Paraguaya	8.150.000	7.742.500	-5%		
METAL - MAD S.A.	4	56101520-006	Estante de metal	Unidad	UNIDAD	13	Metal Mad	Paraguaya	8.150.000	7.742.500	-5%		
ROMA IMPORT EXPORT S.A.	1	56101520-006	Estante de metal	Unidad	UNIDAD	1	Roma	Paraguay	270.000.000	265.013.000	-2%	522.136.300	
ROMA IMPORT EXPORT S.A.	2	56101520-006	Estante de metal	Unidad	UNIDAD	9	Roma	Paraguay	8.150.000	8.294.300	2%		
ROMA IMPORT EXPORT S.A.	3	56101520-006	Estante de metal	Unidad	UNIDAD	9	Roma	Paraguay	8.150.000	8.294.300	2%		

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC N°1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Abg. Álvaro E. Jiménez G.
Asesor Jurídico

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Walter M. Cáceres Arrúa
Abogado
Direccion General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Porcentaje de variación	Precio total de la Oferta	Observaciones
ROMA IMPORT EXPORT S.A.	4	56101520-006	Estante de metal	Unidad	UNIDAD	13	Roma	Paraguay	8.150.000	8.294.300	2%		
CONDE S.A.	1	56101520-006	Estante de metal	Unidad	UNIDAD	1	Mecalux	España	270.000.000	204.440.618	-24%	626.094.713	
CONDE S.A.	3	56101520-006	Estante de metal	Unidad	UNIDAD	9	Mecalux	España	8.150.000	13.812.575	69%		
CONDE S.A.	2	56101520-006	Estante de metal	Unidad	UNIDAD	9	Mecalux	España	8.150.000	13.619.858	67%		
CONDE S.A.	4	56101520-006	Estante de metal	Unidad	UNIDAD	13	Mecalux	España	8.150.000	13.443.246	65%		

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOO - MSP y BS

Abg. Mario C. Jiménez G.
Asesor Jurídico

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Walter M. Cáceres Arrúa
Abogado
Direccion General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

10. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el presente informe, con la sugerencia de adjudicar a la empresa **METAL MAD S.A.** por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente CUADRO:

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario. IVA INCLUIDO.-	Precio total. IVA INCLUIDO.-
METAL - MAD S.A.	1	56101520-006	Estante de metal	Unidad	UNIDAD	1	Metal Mad	Paraguaya	256.500.000	256.500.000
METAL - MAD S.A.	2	56101520-006	Estante de metal	Unidad	UNIDAD	9	Metal Mad	Paraguaya	7.742.500	69.682.500
METAL - MAD S.A.	3	56101520-006	Estante de metal	Unidad	UNIDAD	9	Metal Mad	Paraguaya	7.742.500	69.682.500
METAL - MAD S.A.	4	56101520-006	Estante de metal	Unidad	UNIDAD	13	Metal Mad	Paraguaya	7.742.500	100.652.500
										496.517.500

Precio Total de sugerencia de adjudicación de la LCO N° 40/16: Gs. 496.517.500 (GUARANÍES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DIEZ Y SIETE MIL QUINIENTOS). IVA INCLUIDO -

ES NUESTRO INFORME.

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Walter M. Cáceres Arrúa
Abogado
Direccion General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.